Expte.nº 22467

SANTA FE, 11 de junio de 2013

VISTA la presentación de la **Prof. Gracia María Clérico** solicitando licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple interino, con funciones en el Departamento de Filosofía, para culminar la realización de su Tesis Doctoral, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio del año en curso. -

ATENTO las disposiciones vigentes (Título III - Art. 8º, Inciso "d" 1) de la Ordenanza nº 3/04), y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia, sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple interino, con funciones en el Departamento de Filosofía a la **Prof. Gracia María Clérico** (DNI 18.382.660), para culminar la realización de su Tesis Doctoral, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio del año en curso.

ARTICULO 2º.-Inscríbase, comuníquese, notifíquese a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, el Departamento de Filosofía y la Oficina de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 159/13

Expte.nº 22467

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
1983 – 2013, 30 años de ***Democracia***

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105